

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

DEPARTAMENTO DE HACIENDA, INNOVACIÓN Y FUNCIÓN PÚBLICA

9866

Resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública mediante la cual se designan los miembros de los Tribunales Calificadores que tienen que regir los procesos selectivos para cubrir las plazas vacantes de personal funcionario de la Administración Especial de la oferta de empleo pública correspondiente al ejercicio 2024 del Consejo de Mallorca

1. Mediante Resolución del consejero de Hacienda y Función Pública, de 12 de junio de 2024, se aprueban las bases generales que tienen que regir los procesos selectivos para cubrir las plazas vacantes de personal funcionario de la Administración especial de la oferta de empleo pública correspondiente al ejercicio 2024 del Consejo de Mallorca y de las ofertas de empleo pública correspondientes a los ejercicios de 2021 y 2023 del IMAS y de las ofertas de empleo pública derivadas del Plan estratégico para la reducción de la temporalidad del IMAS, aprobado por el Consejo Rector día 15 de diciembre de 2023 (BOIB nº 80, de 15 de junio de 2024; BOIB nº. 118 de 7 de septiembre de 2024).

2. Mediante Resolución del consejero de Hacienda y Función Pública, de 14 de noviembre de 2024, se aprueban las bases específicas, los temarios y las convocatorias que tienen que regir los procesos selectivos, mediante el sistema de concurso oposición, para cubrir las plazas vacantes de la subescala de servicios especiales **Oficial de carreteras, Ordenanza Portero** (BOIB nº. 152, de 21 de noviembre de 2024., BOIB nº. 167, de 21 de diciembre de 2024).

El anuncio de las convocatorias se publicó en el BOE de 17 de enero de 2025.

El plazo de presentación de instancias finalizó el día 6 de febrero de 2025.

3. Mediante Resolución del consejero de Hacienda y Función Pública, de 15 de enero de 2025, se aprueban las bases específicas, los temarios y las convocatorias que tienen que regir los procesos selectivos, mediante el sistema de concurso oposición, para cubrir las plazas vacantes de Administración especial, subescala técnica, **Técnico-a de grado medio Ergonomía y Psicosociología, Técnico-a de grado medio de Emergencias, Técnico-a de grado medio sin especialidad** (BOIB núm.11, de 23 de enero de 2025., BOIB nº. 21, de 15 de febrero de 2025)

El anuncio de las convocatorias se publicó en el BOE de 5 de marzo de 2025.

El plazo de presentación de instancias finalizó el día 25 de marzo de 2025.

4. Mediante Resolución del consejero de Hacienda y Función Pública, de 28 de enero de 2025, se aprueban las bases generales y específicas que tienen que regir el proceso selectivo para cubrir las plazas vacantes de personal funcionario de la Administración especial subescala de servicios especiales, de la categoría de **Operador de comunicaciones** (BOIB núm. 17, de 6 de febrero de 2025)

El anuncio se publicó en el BOE de 5 de marzo de 2025.

El plazo de presentación de instancias finalizó el día 25 de marzo de 2025.

5. El artículo 9.1 de las bases generales dispone que “El Tribunal Calificador de cada proceso selectivo es el órgano encargado de llevar a cabo el procedimiento selectivo y depende del consejero o consejera competente en materia de función pública, que designa la presidencia”.

6. El artículo 13.1 del Reglamento de ingreso del personal al servicio de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, aprobado por el Decreto 27/1994, de 11 de marzo, regula los Tribunales como los órganos de selección encargados de llevar a cabo las pruebas selectivas correspondientes, que serán los designados por la persona titular de la consejería competente en materia de función pública para cada convocatoria. Asimismo, establece que el nombramiento se tiene que publicar en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y a la Sede Electrónica, una vez finalizado el periodo de presentación de instancias.

Se ha realizado el sorteo de los vocales titulares y suplentes de los tribunales calificadores de los procesos selectivos para las mencionadas categorías, el lunes 20 de agosto de 2025 a las 10:00 horas en la sala de Formación del Llar de la infancia.

Por todo esto, dicto la siguiente:





Resolución

1. Designar los Tribunales Calificadores de los procesos selectivos de las categorías siguientes:

Oficial de carreteras.

Presidencia

- Titular: Carlos Ribas Rotger
- Suplente: Rocío Álvarez Martínez

Vocal número 1

- Titular: Angel Ledesma Olmedo
- Suplente: Arturo Felipe Aneas Garcia

Vocal número 2

- Titular: Llorenç Melis Nadal
- Suplente: Laura Montaner Berges

Ordenanza Portero.

Presidencia

- Titular: Bárbara Ribas Fuente
- Suplente: José Gabriel Estelrich

Vocal número 1

- Titular: Miguel Angel Barceló Martínez
- Suplente: Maria Isabel López Ferra

Vocal número 2

- Titular: Rafel Albert Ros Riutort
- Suplente: Juan Pedro Mulet Sanso

Técnico-a de grado medio, especialidad Ergonomía y Psicosociología.

Presidencia

- Titular: Cristòfol Riera Solé
- Suplente: Ferrán R. Ribas del Blanco

Vocal número 1

- Titular: Lorenzo Pujol Mayol
- Suplente: David Albert Vázquez

Vocal número 2

- Titular: Marta Costa Martínez
- Suplente: Montserrat Sierra Queralt

Técnico-a de grado medio, especialidad Emergencias.

Presidencia

- Titular: Josep Perotti Ballester
- Suplente: Merced Bonastre Muñoz



Vocal número 1

- Titular: Jaume Onofre Mayans Sureda
- Suplente: Philippe Álvaro Frotte

Vocal número 2

- Titular: José Cristóbal García Vila
- Suplente: Antoni Colom Guasp

Técnico-a de grado medio, sin especialidad.

Presidencia

- Titular: Carolina Suau Bosch
- Suplente: Climent Romaguera Rubí

Vocal número 1

- Titular: Raúl Llompart Reimann
- Suplente: María del Carmen Colmenero Femenia

Vocal número 2

- Titular: Nicolás Vidal Miro
- Suplente: Catalina Vilella Fuster

Operador Comunicaciones.

Presidencia

- Titular: Enric Campins Santucci
- Suplente: Francisco Grimalt Falcó

Vocal número 1

- Titular: Joan Garau Galmes
- Suplente: Francesca Amengual Darder

Vocal número 2

- Titular: Enrique Guillermo Pérez Verdera
- Suplente: Miquela María Colom Cañellas

2. Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB) y en el tablón de anuncios de la Sede electrónica del Consejo de Mallorca.

3. Notificar esta Resolución a las personas nombradas, haciéndoles saber que la condición de miembro del Tribunal Calificador y la consiguiente obligación de asistencia a las sesiones constituye un deber del personal funcionario.

Interposición de recursos

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podéis interponer el recurso de alzada ante la Comisión de Gobierno del Consejo Insular de Mallorca, en el plazo de un mes, contador a partir del día siguiente de la publicación en el BOIB.

Contra la desestimación expresa de este recurso de alzada podéis interponer el recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Palma que corresponda en el plazo de dos meses, contadores a partir del día siguiente de recibir la notificación de la desestimación de dicho recurso de alzada.

Si han transcurrido tres meses desde la interposición del recurso de alzada y no se ha recibido la notificación de resolución expresa, se entiende desestimado por silencio y podéis interponer el recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Palma que corresponda, sin limitación de tiempo. No obstante el anterior, se puede interponer, si procede, cualquier otro recurso que se considere oportuno.



Todo eso de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa, y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (3 de septiembre de 2025)

El consejero ejecutivo del Departamento de Hacienda, Innovación y Función Pública

(por delegación del Consejo Ejecutivo, según acuerdo de día 28 de septiembre de 2022,

BOIB nº. 128, de 1 de octubre de 2022)

Rafael Ángel Bosch Sans

